### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"



minación del Procedimiento Administrativo

ORIZACION PARA MODIFICAR TIENDAS, PUESTOS Y KIOSKOS Y/O INSTALACION DE LUZ O AGUA EN MERCADOS"

Código: PA1805A736

## Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, la persona natural o jurídica, cuya adjudicación sea dada por la entidad en mercados de administración municipal, soliciten modificación de las instalaciones especiales para el giro de negocio.

#### Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde
- 2.- Pago por derecho de trámite administrativo

Requisitos Específicos:

- 3.- Número del comprobante de pago por derecho de uso del ambiente(actualizado
- 4.- Detalles técnicos de la modificación

Notas:

1.- Pueden solicitar aquellos administrados (titular) o usuarios que ocupan una de los puestos o tiendas o kioskos en los mercados

#### **Formularios**

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

#### Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 12.80

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

## Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

#### Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

# Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061 Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

Consulta sobre el procedimiento

## Instancias de resolución de recursos

Reconsideración	Apelación
-----------------	-----------

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada		N° 163-2020-PCM	02/10/2020
1	Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de mercados administrados por la Municipalidad Provincial de Puno	Ordenanza Municipal	02-1997-CMPP	14/02/1997